



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y LOS ARTICULOS 119 Y 143 PARRAFO 1 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LIX-11

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL AÑO 2005 A LA DOCTORA YOLANDA DEL SOCORRO SALDAÑA BALMORI

Artículo Primero.- Se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2005 a la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori, como un justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a favor de la Medicina Fármaco-biológica.

Artículo Segundo.- La Comisión de Postulaciones de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” comunicará esta determinación a la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori y le hará saber que el 31 de marzo próximo se celebrará la sesión solemne en la que se le entregará la presea correspondiente.

Artículo Tercero.- Inscríbase el nombre de la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori en el muro de honor de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del recinto del Poder Legislativo del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 16 de marzo del año 2005.
DIPUTADA PRESIDENTA**

ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RAMÓN GARZA BARRIOS.

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL AÑO 2005 A LA DOCTORA YOLANDA DEL SOCORRO SALDAÑA BALMORI



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., 16 de marzo del año 2005.

**C. ING. EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LIX-11 de esta LIX Legislatura, mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2005 a la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori, como un justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a favor de la Medicina Fármaco-biológica.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RAMÓN GARZA BARRIOS.

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.